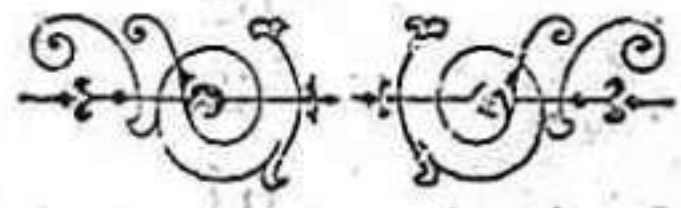
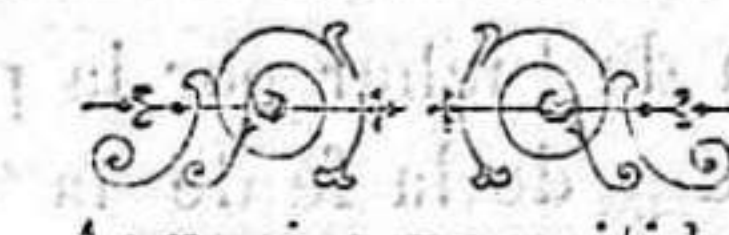


Precio de suscripción:
0'50 pesetas
al mes.

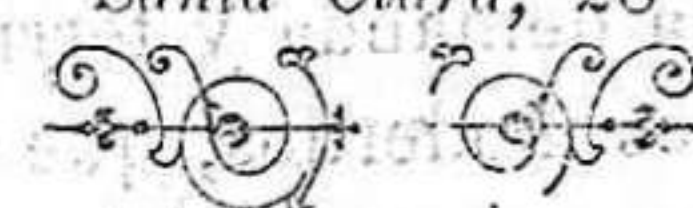


EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA



Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado
Administración
Santa Clara, 28



ORIGEN DE LA CUESTIÓN NOZALEDA

(DATOS PARA LA HISTORIA)

En esta misérrima cuestión Nozaleda, el juego ha sido de lo más escandaloso que cabe imaginar. El Gobierno hizo la designación del ilustre dominico para la Sede valenciana, y en esta capital los librepensadores recibieron la noticia con indiferencia y los católicos con aplauso. La prensa local, ó guardó silencio ó se congratuló de que fuera á regir la Archidiócesis, Prelado de tan relevantes méritos y de tan probadas virtudes como el P. Nozaleda. No había opinión contraria, la hubo después, fabricada por los periódicos madrileños.

Y ¿cómo? Ya lo sabe todo el mundo; se fabricó sembrando á granel injurias y calumnias, diciendo al pueblo de Valencia en particular, y al español en general «la persona designada para la Silla valentina es un mal español, es un traidorzuelo, es un adulator de los yanquis, es, como dijo el *Heraldo*, asombrando á todos con su frescura, el autor principal de la rendición de Manila.....»

Y hablaron las personas de autoridad, muchos adversarios del P. Nozaleda y los injuriadores y calumniadores quedaron al descubierto. ¿Rectificaron los periódicos? No. Los que habían conspirado con la difamación, conspiraron entonces con el silencio. Callaron cuando se trataba de defender, cuando era justo y honrado devolver la fama, las plumas y las lenguas, que no habían tenido reposo para la multiplicación de la injuria y de la calumnia.

Esa ha sido la labor de la prensa, el trabajo del casicato de la publicidad. Y hay que decir, porque eso es lo cierto, que lo que menos les importaba era la persona del P. Nozaleda, que fuera ó dejara de ser éste un Sacerdote ejemplar y un modelo de patriotas. Lo que les importaba era el interés político, favorecer á Canalejas, á Romanones ó á Villaverde, con daño á Maura á, aunque para ello fuese preciso, como lo que fué, echar al todo una conducta intachable y una honra sin mancilla.

LA LEY DEL DESCANSO DOMINICAL

Ya está aprobada por el Senado la ley sobre el descanso dominical; bueno es que el Poder temporal sancione la observancia del domingo; pero la ley, tal y como ha

salido de los Cuerpos Colegisladores, no puede satisfacer á los católicos, ni es digna de un país católico. Limita sus prescripciones al domingo, y la Iglesia tiene otros días festivos en que es tan obligatorio el descanso como en el domingo. Se ha prescindido, pues, en absoluto de la autoridad divina de la Iglesia, y en una cuestión tan religiosa como es la santificación de las fiestas, un Estado que constitucionalmente es católico no podía ni debía dar un paso sin contar con la que es en el mundo divina maestra de la Religión y de la moral.

ASAMBLEA NACIONAL

DE LA BUENA PRENSA
EN SEVILLA

Á LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES

La necesidad de hacer un recuento de fuerzas efectivas, de dar muestra de su vitalidad potente y de coordinar las huestes, para dirigir las mejor al combate, y del combate á la victoria, obliga á la Asociación de la Buena Prensa, nacida ayer en la ciudad de la Giralda y extendida ya por todo el suelo bendito de la Patria, á convocar una Asamblea Nacional de toda la Prensa Católica.

La prensa es hoy la gran palanca, que hace girar á su capricho á las sociedades civilizadas.

Desconocedores los hombres en su mayoría de las verdades en que se basa el orden social, y más todavía, el orden divino, son juguete de predicaciones destructoras, y más aún, de la acción disolvente, aunque lenta, de publicaciones anticristianas, que, al vestir sus errores con los caracteres de la imprenta, adquieren para el vulgo, y, en más ó menos, vulgo somos todos, una especie de infalibilidad.

Contra este pernicioso influjo lucha con valentía la Asociación de la Buena Prensa en cumplimiento de su misión; misión noble y santa: La guerra, la destrucción, el aniquilamiento de todo periódico, de todo libro, de todo impreso no católico, á los que hay que debilitar, que destruir, como portaestandartes del vicio y del error, restándoles lectores, quitándoles medios de información, y cegándoles las fuentes de vida; y la protección, el auxilio, la difusión de todo impreso, de todo libro, de todo periódico en

que se difunda la verdad de Cristo; porque la sociedad moderna, que quiere saberlo todo, oirlo todo y estar en todas partes, no puede vivir sin prensa y sin periódico; porque si hemos de aniquilar la prensa impia, ha de ser inundando los pueblos de revistas científicas y literarias, de periódicos completísimos, como el que más, en informaciones para el sabio y para el ignorante, para el industrial, el comerciante y el labrador; para todos en fin, hasta para aquellos espíritus superficiales, que sólo aspiran á satisfacer una curiosidad insustancial y pasajera. Así y sólo así, podremos levantar la bandera de la verdad y el bien, y tomar posesión del mundo en nombre de Dios.

Para conseguir este objeto y realizar este doble y nobilísimo fin, se convoca hoy, con la aprobación de nuestro Excmo. Prelado y de nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío X, en reciente carta del Cardinal Secretario de Estado, que abajo rubricamos, á todos los hijos de España, que quieran trabajar con nosotros en pro de la causa de Dios y de su Iglesia en esta santa pelea, en este combate sobrehumano, cuyo resultado y recompensa final es infalible, si nó aquí abajo, en la patria de los elegidos. Para ésto se llama á cuantos aman á su patria, nuestra España querida, magnánima, grande y poderosa, cuando coronó sus banderas con la enseña de la cruz.

No somos tan pocos como la impiedad se figura; pero, separados y dispersos, los más de nuestros sacrificios se pierden por falta de cohesión y de unión, y es menester, juntos, mostrar á España lo que somos y lo que queremos; urge conocernos y amarnos, para que, saliendo del Covadonga de nuestra presente pequeñez, podamos escalar la Alhambra de nuestra futura grandeza.

¡A Sevilla, pues, á establecer un cuartel general de operaciones; inscribiéndonos todos como socios!

¡A Sevilla, la ciudad bella, la ciudad hermosa de la Virgen de los Reyes, de María Inmaculada y de S. Fernando, á inaugurar la nueva Reconquista, la Reconquista de las inteligencias españolas, esclavas del corán del error, oyendo las palabras de aliento y entusiasmo con que el Papa y nuestros Prelados bendicen nuestra Obra y nuestra Asamblea!

¡A Sevilla, á esculpir con letras de oro la fecha del año jubilar, como principio de nuestra reconstitución verdadera, poniendo en las manos benditas de María la

voluntad eficaz, la voluntad expresa y decidida de luchar por la propagación de la verdad y de la fé de la manera que nos exigen los tiempos modernos, por medio de la prensa!

¡A Sevilla, á jurar á María no cejar en la ruda demanda y terrible cruzada de los tiempos modernos, que es la prensa y sólo la prensa, sostenidos por la bendición de nuestros Pastores y del Pontífice Romano, nuncio, prenda y garantía segura de su celestial bendición!

¡A Selilla, por Dios y por España!

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 21.— *✠* *I de Cuaresma.*—San Félix.
Lunes, 22.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia.

Martes, 23.—Santas Margarita de Cortona y Marta y Santos Pedro, Damián y Florentino.
Miércoles, 24.—San Matías, apóstol.

Cultos.

Domingo, 21.— *✠* La Misa y oficio divino son de la Dominica 1.^a de Cuaresma, con rito semidoble color morado, haciendo conmemoración de San Timoteo, obispo y mártir.

En la Catedral, después del Evangelio predicará el Rdo. D. Juan Mascaró, Pbro., Beneficiado del Concordato.

En el Rosario, por la tarde sermón que dirá el Rdo. D. Martín Bagur, Vicario.

En San Francisco, en la misa conventual predicará el Rdo. Sr. Económico y por la tarde el M. I. Sr. Lic. D. Roque Coll, Maestrescuela.

En San Agustín, á las 2 y media de la tarde Rosario y sermón por el M. I. Sr. Lic. D. Pedro Moll, canónigo Magistral, y al anochecer devoto ejercicio de los siete domingos de San José.

En Santa Magdalena, los Socios de San Vicente de Paul tienen la Misa de comunión de reglamento á las 7 y media y por la tarde conferencia.

Lunes, 22.—La Misa y oficio divino son de la Cátedra de San Pedro en Antioquia, con rito doble mayor, color blanco, haciendo conmemoración de San Pablo, apóstol.

En la Catedral por la noche Rosario y sermón que dirá el Rdo. Sr. Dr. D. Juan Tudurí, Beneficiado.

Con motivo del 14 Aniversario del fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Manuel Mercader y Arroyo se le cantará solemne funeral.

Martes 23.—La Misa y oficio divino son de San Pedro Damian, obispo, confesor y doctor, con rito doble color blanco.

Miércoles, 24.—Vigilia de San Matías, apóstol. La Misa y oficio divino son de la propia Feria 4.^a con rito simple color morado.

En la Catedral sermón que dirá el Rvdo. Sr. Dr. D. Sebastián Juan Sampol de Palós, Pbro.

APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCION GENERAL PARA FEBERO

Los Religiosos dispersos por los sectarios.

Oracion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco en especial, por los religiosos víctimas de la persecución.

RESOLUCION APOSTOLICA

Estimar mucho á los religiosos, rogar por ellos y socorrerles.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero de 1904 y dias en que los celadores y celadoras pueden

ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias
Dia 1.^o San Ignacio, Mártir.
" 13, Santa Catalina de Ricciis.
Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:
1.^a Las Juntas de Celadores y Celadoras de este Centro local.
2.^a La correspondencia á las gracias de Dios.
3.^a Las necesidades especiales de Menorca.
4.^a Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por beneficios obtenidos.

R. I. P.

Se recomienda la aplicación de sufragios por las almas de dos asociadas que fallecieron en Enero último.

A. M. D. G.

Gaceta.

Reemplazo.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, el Ayuntamiento de esta ciudad verificó el domingo último el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento formado para el actual año, cuyo resultado es como sigue:

Pedro Gracias Pons.	1
Antonio Moll Bosch.	2
Rafael Cortés Alba.	3
Diego Gorriás Bosch.	4
Lorenzo Sastré Llorens.	5
Matías Sintés Goñalons.	6
José Marqués Faner.	7
Lorenzo Bosch Mercader.	8
Rafael Pons Serra.	9
José M. Cruz Pons.	10
Rafael Allés Moll.	11
Juan Tur Gener.	12
Antonio Benjam Mir.	13
Juan Pons Comellas.	14
Pedro Comella Taltavull.	15
Miguel Morla Pons.	16
Rafael Barceló Pons.	17
Jaime Rotger Moll.	18
Francisco Vivó Cavaller.	19
José Mir Bagur.	20
Antonio Catalá Gener.	21
Francisco Torres Salord.	22
Diego Moll Bosch.	23
Juan Mercadal Veñys.	24
Cristóbal Salord.	25
Cristóbal Alzina Pons.	26
Jaime Bagur Calafell.	27
Juan García Morell.	28
Miguel Quetglas Monserrat.	29
José Mascaró Catalá.	30
Simeón Gelabert Triay.	31
Ignacio Prats Camps.	32
Juan Camps Benjam.	33
Antonio Bonet Lliteras.	34
Pablo Salord Cantallops.	35
José Pons Bagur.	36
Andrés Benjam Mesquida.	37
Sebastián Marcelleno Vidal.	38
Rafael Coll Pons.	39
Fermin Roca Rosas.	40
Antonio Bagur Anglada.	41
Miguel Torres Faner.	42
Antonio Andreu Piris.	43
Juan Marqués Canet.	44
Pedro Guitard Fornaris.	45
Jaime Bagur Bosch.	46
José Capella Barranco.	47
Francisco Llabrés Marqués.	48
Juan Monjo Gelabert.	49
Juan Allés Pons.	50
Simón Comellas Marqués.	51
Gabriel Febrer Pons.	52
Juan Pons Marqués.	53
José Capella Llorens.	54
Bernardo Torres Marqués.	55

Antonio Pons Casasnovas.	56
Esteban Barceló Sastre.	57
Antonio Torrent Camps.	58
José Camps Lliteras.	59
Cristóbal Serra Mesquida.	60
Gaspar Monjo Jorbá.	61
Antonio Juaneda Moll.	62
Jaime Camps Ribot.	63
Sebastián Moll Bagur.	64
Antonio Bagur Piris.	65
Antonio Llufrú Taltavull.	66
Francisco Sastre Gener.	67
Jaime Caules Tudurí.	68
José Gener Marqués.	69
Antonio Florit Amengual.	70
Pedro Piedrabuena Tur.	71
Matías Anglada Anglada.	72
Antonio Benjam Benjam.	73
Vicente Más Saurá.	74
Magin Gener Febrer.	75
Damián Coll Allés.	76
Jaime Faner Torres.	77
Cristóbal Fiol Alzina.	78
Jaime Quintana Piedrabuena.	79
Gabriel Serra Fornaris.	80
Antonio Gornés Lliteras.	81
José Salord Femenias.	82
José Marqués Marqués.	83
Gabriel Goñalons Pons.	84
Marcós Gornés Barceló.	85
Alfonso Marcó Barder.	86
Lorenzo Riera Goñalons.	87
Sebastián Pons Torres.	88
Antonio Juanico Anglada.	89
Juan Caules Benjam.	90
Juan Pons Pons.	91
Antonio Capó Pons.	92
Francisco Castell Sintés.	93
Miguel Clar Pons.	94
Antonio Ferrer Juaneda.	95
José Olivar Olives.	96
Tomás Monjo Piris.	97
Sebastián Moll Moll.	98
Lorenzo Torres Mercadal.	99
Guillermo Torres Castell.	100
José Jover Triay.	101
Damián Coll Moll.	102

Viático.—El miércoles por la noche fué viaticado nuestro amigo D. Juan Oliver, Vice-Presidente de las Conferencias de Caballeros de San Vicente de Paul.

Deseamos al paciente pronto y total restablecimiento en la enfermedad que le aqueja.

Aviso.—Las Conferencias de Caballeros y de Señoras de San Vicente de Paul, celebrarán, mañana á las 4 de la tarde en la iglesia de S. Agustín, reunión reglamentaria, que presidirá el Excmo. Sr. Obispo Diocesano.

Correo.—El vapor que debía salir el domingo para Barcelona, con las acostumbradas escalas, no pudo verificarlo hasta el jueves, á causa de los persistentes temporales del Sudoeste y Oeste. El vapor embarcó la correspondencia algunos pasajeros y los dos enormes pescados cogidos ultimamente en estas aguas, de que dimos cuenta á nuestros lectores en el número del miércoles. Despues de salir de Alcudia tuvo que volver á dicho punto por no poder seguir su viaje á causa del temporal.

De interés.—Como medida preventiva por las complicaciones que pudieran resultar de la actual guerra ruso-japonesa, parece que, á principios del próximo mes

de Marzo se aumentará la guarnición de esta isla con tres batallones de Cazadores de 400 plazas cada uno, tres compañías de Zapadores Minadores, una compañía de telégrafos, una sección de batería rodada, y un escuadrón de Caballería.

Dicha fuerza deberá alojarse en Mahón y en otros pueblos de la isla, correspondiendo á esta ciudad, según se dice, quinientos soldados.

Sobre la una de ayer tarde se presentaron á las Casas Consistoriales un regular número de obreros manifestando al Sr. Alcalde que, en vista de las dificultades que ofrece el alojamiento de los soldados en las casas particulares, máxime en la estación en que nos encontramos, y ante la imposibilidad de ser atendidos cual se merecen, se tomaban la libertad de suplicarle viera de solucionar el asunto para bien de unos y otros. Después de haberles expresado nuestra digna autoridad que había convalidado al Ayuntamiento para tratar de allanar los obstáculos que se presentan sobre el particular se retiraron los solicitantes, en actitud pacífica, agradecidos sumamente á los buenos deseos del Sr. Alcalde, quien, nos consta, desde que se supo aquí la probable venida de las tropas á esta ciudad no ha perdonado medio para recibir y alojar dignamente á nuestros hermanos, los defensores de la Patria.

A fin de dar solución á las dificultades que puedan originarse se ha reunido hoy el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, acordando por unanimidad nombrar una comisión de su seno, compuesta de los Sres. Saura, Roca y Sintés, para conseguir locales que reúnan las condiciones de capacidad é higiene necesarios para el alojamiento de los soldados, que vienen destinados á guarnecer esta ciudad.

Menorca

Mahón.—Por el maestro constructor de buques D. Gregorio Femenias se ha procedido estos días á dar la banda de babor y estribor á la goleta francesa «Luoise Ana» cuyas averías son insignificantes y serán reparadas en este puerto.

—El importe total de las cantidades ingresadas en la Beneficencia municipal en concepto de funciones, tómbola y denativos, asciende á 6.539'93 pesetas.

Alayor.—Se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa.

Los aspirantes á ella deben dirigir sus solicitudes á la secretaria de dicho Juzgado.

Mallorca

Palma.—*La Última Hora* publica en uno de sus últimos números un telegrama que dice:

«El Consejo de ministros que acaba de celebrarse bajo la presidencia de S. M. el Rey, ha revestido excepcional importancia para Mallorca.

S. M. ha autorizado con su firma el Real Decreto autorizando la presentación á las Cortes, de un proyecto de ley para la inversión de 30 mil pesetas para el establecimiento de vapores correos diarios entre Barcelona y Palma de Mallorca.

Firmó también otro Real Decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley para el tendido de un cable entre Barcelona y Palma y que ya hemos telegrafiado.»

—Ha fallecido en esta ciudad don Miguel Socías y Caimari, persona que había desempeñado importantes papeles en la política.

—Durante el pasado año de 1903 se expidieron por este Gobierno Civil 697 licencias

para uso de escopeta de caza y para cazar; 66 para uso de arma y 71 para uso de perro. Para uso de reclamo de perdiz no se expidió ninguna.

Por estos conceptos ingresó al Tesoro las cantidades siguientes: por las de caza, 10.455 pesetas; por las de arma, 462 pesetas; y por las de perro, 710 pesetas, lo que suma en total 11.627 pesetas, á cuya cantidad hay que añadir el valor de las solicitudes, que se elevan á 834 y se extienden en papel de una peseta, pero de la cantidad que resultaría hay que descontar una partida porque en una misma solicitud hayan podido pedirse licencias de dos clases.

De modo que en total habrá recaudado el Estado por dichos permisos en nuestra provincia durante el año anterior, cerca de 12.500 pesetas.

—Se halla vacante, por renuncia del que lo desempeñaba, una de las dos plazas de médico titular de Manacor, dotada con el haber anual de 250 pesetas.

Debe proveerse por concurso.

Los aspirantes á ella han de dirigir sus solicitudes á la secretaria de aquel ayuntamiento dentro del plazo de 30 días.

—Según Real Orden se ha dispuesto que comience á funcionar el día 20 del actual el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

—La sociedad de dependientes de comercio de esta capital tiene el propósito de celebrar con algunos festejos la aprobación en las Cortes del proyecto de descanso dominical.

—Ha sido elegido socio correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el M. I. Sr. D. Mateo Retger, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

—Sigue en el mismo estado la huelga de los fogueiros y marineros de este puerto.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL FALLECIMIENTO DEL MUY ILUSTRE SEÑOR DON

GABRIEL DE OLIVES Y SAURA

CONDE DE TORRE-SAURA

OCURRIDO EL DIA 21 DE FEBRERO

R. I. P.

La viuda, hijo, hijas, madre, hermanos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos que, el martes 23 del corriente se celebrará funeral por el eterno descanso de su alma en la parroquial iglesia de S. Francisco, á las 11.

Telegramas.

Madrid, 15.—Noticias recibidas de Londres y París dicen que los rusos han alcanzado una gran victoria en un combate naval tenido con los japoneses en el golfo de Petechili.

Madrid, 16.—Se dá como seguro que será nombrada una Comisión militar para marchar al teatro de la guerra ruso-japonesa.

Madrid, 16.—Londres.—Las baterías de Port-Arthur cañonearon tres torpederos rusos, creyéndolos japoneses.

Madrid, 16.—París.—Se han abierto suscripciones á favor de los heridos rusos.

San Petersburgo.—Se han reiterado las órdenes á la prensa prohibiendo comunicar ninguna noticia referente á la guerra.

Madrid, 16.—El Cónsul de Manila telegrafía haberse celebrado en dicha capital solemnes funerales por el alma de los soldados y marinos muertos en Baler en defensa de la Patria.

Los restos mortales han sido embarcados en el vapor de la Compañía Trasatlántica «Isla de Panay» para ser trasladados á España.

Madrid, 17.—Preocupa en San Petersburgo la actitud que toma el imperio chino.

Madrid, 17.—Telegrafía de Shangay, que existe un acuerdo secreto entre China y el Japon, en virtud del cual China agregaría parte de su ejército al del Japon, en el caso de que los japoneses fueren derrotados.

En varias ciudades de China se disponían á festejar la victoria de Chemulpo, y desistieron al saberse la derrota terrestre de los japoneses.

Madrid, 17.—En Tchio se dice que el puerto de Vladivostok, no estaba preparado para la defensa, pues no tenía torpedos ni minas.

Los torpederos rusos se hallan detenidos á causa de los hielos.

Los japoneses cortan las comunicaciones entre Port-Arthur y Vladivostok.

Sección de noticias

ESPAÑA

Nakens pide en el «El Motín» que, en vez de banquetes y exhibiciones de alcaldes y exalcaldes republicanos que se preparaban para el 11 de Febrero, envíe cada correligionario la cantidad que pensara gastarse, ya á la Junta que recauda fondos para aregir un monumento al Sr. Ruiz Zorrilla, ya á la que los reúne para el Sr. Pi y Margall, y ñade:

«Pues es una vergüenza para quienes reconocieron como jefes á los Sres. Pi y Zorrilla que las suscripciones abiertas desde hace tanto tiempo no hayan ascendido siquiera á la cantidad que se gastan los republicanos de cualquier localidad importante en un banquete.»

Nakens no tiene en cuenta que Zorrilla y Pi han muerto.

Pida eso mismo para Salmerón, vivo y verá como no le faltan suscriptores.

Y es que los republicanos son en la forma, hombres como los demás.

El mal no está tanto en las cosas como en los hombres.

En las costas de Portugal reinan fuertes temporales, habiendo ocurrido algunos naufragios.

En Valladolid se han elevado las aguas del río Pisurga. Temense desbordamientos.

EXTRANJERO

Con motivo del próximo viaje del presidente de la República francesa, M. Loubet á Italia, en el Quirinal se ha comenzado la instalación de la parte del palacio que será ocupado por M. Loubet. El presidente será alojado en el departamento de Victor-Emmanuel II; M. Delcassé será igualmente alojado en el Palacio Real y ocupará un departamento en la parte designada con el nombre de *Manica Tunga*; los otros personajes serán alojados unos en el Quirinal y los otros en la *Consulta* (ministerio de negocios extranjeros).

La situación de Corea continúa siendo poco tranquilizadora, pues mientras el emperador y su Gobierno aparecen indiferentes ante el conflicto, la opinión está excitadísima; la Prensa lanza artículos terribles contra el extranjero; con la tropa no hay que contar, y á no estar custodiadas las Legaciones por soldados de sus respectivas naciones, habría ocurrido ya algún conflicto.

Dicen de Belgrado que el gobierno serbio ha dictado un decreto prohibiendo la entrada en territorio nacional de todo periódico que critique á las autoridades.

Un secretario francés, de la peor especie, que es empresario de un teatro de Bruselas, hace allí representar un drama que habia sido hace tiempo prohibido en París y en el cual se ridiculiza y ultraja á los sacerdotes.

Pero lo más curioso del caso es que este clerofobo en acción, que tiene un hijo, lo hace educar en un Colegio de religiosos que hay cerca del teatro.

ANUNCIOS

D. LORENZO CARDONA CABRISAS, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber: Que en virtud de lo que previene el artículo 91 de la vigente Ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896, el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos sorteados, en este término municipal, para el próximo llamamiento, tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia el primer domingo de Marzo del año actual. Por tanto, y sin perjuicio de la citación personal que prescribe la ley, por papeletas á domicilio, se convoca por este edicto á todos los mozos que han sido comprendidos en dicho sorteo, así como á sus padres, tutores, amos y parientes para que concurran en el expresado día y hora de las ocho en el salón de la Escuela pública elemental de niños, al acto de ser aquellos medidos y reconocidos y á exponer las excepciones y alegaciones que crean convenientes ó combatir y contrariar las que estimen perjudiciales. Quedan apercibidos los interesados de que la presentación personal de los mozos á dicho acto es indispensable para evitarse la declaración de prófugo que previene el artículo 105 de la Ley, así como de que no les podrá ser atendida ninguna excepción que no aleguen en el momento de ser llamados ó cuando mas mientras continúa abierto el juicio de referencia.

Ciudadela 20 de Febrero de 1904.

El Alcalde,

Lorenzo Cardona.

AGENCIA ADMINISTRATIVA LA CONFIANZA

Á CARGO DE

ELIAS CONESA

NOTARIO QUINTANA, 28

CIUDADELA (Menorca)

Esta agencia está dedicada á facilitar, mediante una limitada retribución convencional, cuanto se le confie, como cobros de alquileres, rentas, deudas, colocación de capitales grandes y pequeños, compra y venta de fincas rústicas y urbanas y toda clase de representaciones y comisiones, etc., etc.

Horas de despacho: todos los días de las 12 á las 2 de la tarde.

HOTEL DEL UNIVERSO

VIUDA DE J. SERRA

PLAZA PALACIO, 3.—BARCELONA

Restaurant á la carta. Mesas particulares. Servicio á todas horas. Saloncitos para familias. Hospedaje desde 5 pesetas.

Este Hotel está situado en uno de los sitios más agradables y concurridos de la capital, el más próximo de las compañías de navegación, Aduana, Bolsa, Muelles, Gobernación y Ferrocarriles de Francia, Valencia, Zaragoza y Madrid.

No confundir este Hotel con otros cuyos nombres son muy parecidos.

English spoken—Man spricht Deutsch. On parle Français. Si parla Italiano.

INTERESANTE

El Sr. D. Juan Marqués se ofrece al público como instructor de piano, solfeo y canto.

Los que deseen utilizar sus servicios pueden entrevistarse en su domicilio plaza del Borne, número 11.

NOVENA DE LA Inmaculada Concepción de María Santísima

Compuesta por un esclavo de la Señora, y añadida por él mismo con una devoción para el día de su preclara Concepción, para el día 8 de cada mes y para los sábados.

Se vende en esta imprenta á treinta y cinco céntimos de peseta el ejemplar.

TIPOGRAFIA CATOLICA DEL S. CORAZON DE JESUS.
Calle de José M.^a Quadrado.